



## UNIÓN DE LOS MERCADOS DE CAPITALES: UN PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS Y DE LAS INVERSIONES.

El 30 de septiembre, la Comisión Europea pone en marcha el plan de acción de la Unión de los Mercados de Capitales, a fin de contribuir a la instauración de un verdadero mercado único de capitales entre los 28 Estados miembros de la UE. Al mismo tiempo, publica las primeras y más urgentes etapas de dicho plan.

### 1. Objetivos del plan

Se trata de un plan para promover el crecimiento y promover el empleo, consiguiendo mercados de capitales más fuertes y más sostenibles, desmantelando los obstáculos que existen para la inversión transfronteriza.

El objetivo general de la Comisión es generar oportunidades para los inversores, aportar financiación al conjunto de la economía y aumentar la resiliencia del sistema financiero, profundizando su integración y estimulando la competencia. El enfoque será pragmático y gradual, basado en un análisis económico riguroso, y tendrá en cuenta los riesgos para la estabilidad financiera.

### 2. Iniciativas propuestas

Para conseguirlo, se ha establecido un plan a largo plazo, con seis iniciativas inmediatas:

- Apoyar el plan de inversiones en infraestructuras a más largo plazo. Se trata de reducir las cargas en este tipo de inversión en un 30%.
- Relanzar el mercado de titulización europeo, diversificando las fuentes de financiación y completando el papel de los bancos.

La Comisión va a proponer un marco reglamentario para las titulizaciones simples, transparentes y normalizadas, sujetas a un control de supervisión. Ayudará a conseguir unos cien mil millones de euros adicionales en inversión para la economía.

- Ayudar a las pymes. Se va a revisar la Directiva de folletos necesarios para las pymes que quieren cotizar en bolsa, de forma que el proceso sea más sencillo y más económico.
- Enmendar el Reglamento de fondo de capital de riesgo, para que sea más fácil el acceso a esta financiación.
- Realizar una recogida de datos sobre el impacto de las normas de los últimos años en el sector financiero. Nuestro sistema es más seguro y más resistente, pero hay que ver si no ha tenido consecuencias no deseadas sobre el crecimiento de inversión. Se va a estudiar si se han producido cargas excesivas sobre la inversión. Para ello la Comisión ha puesto en marcha dos consultas: una sobre los fondos de capital riesgo y otra sobre los bonos garantizados y va a lanzar una convocatoria de datos sobre el impacto acumulado de la legislación financiera, a fin de comprobar que funciona según lo previsto, sin contener, por ejemplo, requisitos de información duplicados o incoherencias en las distintas normas.

## UNIÓN DE LOS MERCADOS DE CAPITALES: UN PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS Y DE LAS INVERSIONES.

- Efectuar la publicación de un libro verde para ver cómo se pueden ampliar las opciones para los consumidores y cómo se puede aumentar la prestación transfronteriza de los servicios financieros a pequeña escala como los consumidores que quieren ahorrar para su jubilación. Hay que tener en cuenta los cambios que los servicios digitales van a ocasionar en este sector. Se espera publicar a finales de año.

### 3. Marco en el que se desarrolla

La Unión de Mercados de Capitales se encuadra en un plan establecido por los cinco presidentes (de la Comisión Europea, de la Cumbre del Euro, del Eurogrupo, del Banco Central Europeo y del Parlamento Europeo) que se pone en marcha el 1 de julio de 2015 y que pretende estar finalizado en el año 2025, para reforzar la Unión Económica y Monetaria que incluye las siguientes metas:

- Unión económica con los fines de convergencia, crecimiento y empleo. La Unión debe basarse en cuatro pilares: la creación de un sistema de autoridades de competitividad de la zona del euro, una aplicación reforzada del procedimiento de desequilibrio macroeconómico, un mayor énfasis en los resultados sociales y de empleo y una mayor coordinación de las políticas económicas en un renovado Semestre Europeo.
- Unión financiera: implica una supervisión bancaria, una resolución bancaria y una garantía de depósitos únicas.
- Unión Presupuestaria: Se propone la creación de un Consejo Fiscal Europeo consultivo que se encargaría de coordinar y complementar los consejos fiscales nacionales ya existentes. A largo plazo se establecería una función común de estabilización macroeconómica para hacer frente a las perturbaciones que no pueden ser gestionadas solamente a nivel nacional.
- Unión Política: lo que significa una mayor interdependencia, un mejor reparto de las nuevas competencias y una mayor transparencia sobre quién decide qué y cuándo. Esto se plasmaría en una mayor participación y un mayor control parlamentario a escala nacional y europea; en una representación exterior única; en reforzar el papel del Eurogrupo; y en un futuro Tesoro de la zona del euro.
- Dimensión social de la UEM: el núcleo del nuevo proceso debe ser alcanzar un mercado laboral más adecuado y mejores resultados sociales, así como la cohesión social.

*Si bien este monográfico se ha realizado con el máximo interés, el Centro de Información Europea Direct CLM, no aceptará responsabilidades derivadas de la utilización de esta información.*